RESOLUCIÓN N°. 26 /2022

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y ENRIPIADO EN LA CIUDAD DE VALENZUELA ID 405685.----------**

Valenzuela, 12 de enero de 2022

**VISTO:** El proyecto de Construcción de empedrado y enripiado en la ciudad de Valenzuela ID 405685, y; ---------- ----------

CONSIDERANDO: Que, el art. 236 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal establece: "RÉGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES. *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.*----------

*Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Valenzuela, en uso de sus atribuciones legales; ----------

R E S U E L V E:

Art.1º. AUTORIZAR el proyecto de Construcción de empedrado y enripiado en la ciudad de Valenzuela ID 405685, conforme al considerando de la presente Resolución. ----------

Art. 2º. APROBAR los planos, planillas de cómputos métricos y especificaciones técnicas de la construcción de empedrado y enripiado mencionados en el artículo anterior.-

Art. 3°. INFORMAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución en cumplimiento al Inc. c), Art. 7° del *DECRETO Nº. 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº. 3439/2007".* ----------

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda, dar al Registro Municipal y cumplido Archivar. –

**Dora Villagra Patiño**
**Secretaria General**

**Mirtha Elizabeth Fernández Y.**
**Intendente Municipal**

Scanned by TapScanner